



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0046652/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Producción Animal** para cumplir funciones en la Cátedra de **Rumiantes Menores**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (M.Sc.) CARLOS BARIOGLIO – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr. (M.Sc.) JULIO SPADONI – (F.C.A. – U.N.C.)
- Ing. Agr. (Dr.) GINÉS DE GEA – (U.N.R.C.)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. EDGARDO MARIO ANDREU - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (M.Sc.) MARCELO DE LEÓN- (F.C.A. - UNC)
- Ing. Agr. (M.Sc.) NÉSTOR FRANZ. (INTA - Corrientes)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Mariano Antonio ARCIERI.
- Suplente: Ing. Agr. Maximiliano Raúl PEREZ.

Estudiantes:

- Titular: Sr. José Manuel FERNÁNDEZ BERTERO.
- Suplente: Sr. Eduardo Hernán PEREZ CARRANZA



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 4°: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, preferentemente Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos y antecedentes en los distintos aspectos que se relacionan con la producción y desarrollo de la actividad ovina y caprina, incluidos los vinculados a cadena de valor. Se preferirá un profesional que acredite una formación y propuesta de trabajo holística, con capacidad para integrar los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá haber dirigido o codirigido proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener demostrados antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en los sistemas de producción ovina y caprina, cadena de valor y desarrollo rural. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión. Deberá demostrar capacidad de armar y fortalecer redes de articulación y desarrollo a fin de dar continuidad a los convenios y redes nacionales e internacionales vigentes.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo ovino y caprino y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Cs. Agropecuarias.

ARTICULO 5°: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Coordinar la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de las asignaturas Sistemas pecuarios Alternativos: Rumiantes Menores y Cadena de Valor en Rumiantes Menores.
- Orientar y asesorar a los alumnos en el marco de los contenidos abordados en las asignaturas y con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Supervisar el desempeño y cumplimiento de tareas del equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece de grado y posgrado.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Participar activamente en las Áreas de Consolidación y en Prácticas Profesionales III, de la carrera de Ingeniería Agronómica.

476



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



B-INVESTIGACION

- Dirigir tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, atendiendo a la interdisciplinariedad.

C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos principalmente en el sector ovino y caprino provincial.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Situación actual de la actividad ovina de lana y oportunidades de desarrollo
2. Situación actual de la actividad caprina de carne y oportunidades de desarrollo
3. Legislación vigente en la actividad ovina y caprina, implicancias técnicas
4. Comparación de los sistemas de producción de fibra de rumiantes menores en Argentina
5. Factores que inciden sobre la estación de cría en caprinos y ovinos, manejo del servicio.
6. Importancia de los Recursos zoogenéticos en rumiantes menores
7. Comportamiento de la Cadena de valor en carne ovina y caprina en Córdoba
8. Importancia del enfoque de cadena de valor como articulador del desarrollo de sistemas marginales
9. Impacto de la estrategia de alimentación sobre la producción de carne ovina en corderos livianos.
10. Análisis y manejo de la carga animal.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°: 434
E.D./